ANEXO MATRIZ DE RIESGOS DEL ESTUDIO PREVIO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO CONTRACTUAL	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE POSIBLES VULNERACIONES EN EL MUNICIPIO DE ACAC
DEPENDECIA U OFICINA QUE ORIGINA LA NECESIDAD DEL PROCESO	SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE IMPLEMENTAR TRATAMIENTO.	FECHA ESTIMADA COMPLETAR TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA				COMO SE REALIZA EL MONITOREO?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de intoxicación por consumo de alimentos suministrados en las actividades.	Reclamaciones y sanciones en contra del contratista y/o la administración municipal	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Los alimentos deberán ser adquiridos en sitios debidamente autorizados y legalizados para el suministro de alimentos, previamente a la actividad, se deberán presentar los documentos que acreditan la idoneidad de dicho sitio al supervisor del contrato, para su respectiva aprobación	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	terminación del contrato.	Seguimiento y supervisión al contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteraciones de orden público en el lugar de ejecución del contrato	El no cumplimento de la meta y objeto del contrato	2	1	3	Riesgo Bajo	Contratista y contratante	El contratista contará con un personal capacitado y con equipos de comunicación, reportando en oportunidad a la administracion municipal y a las Autoridades de fuerza pública de cualquier evento o amenaza.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	terminación del contrato.	Seguimiento y supervisión al contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presente algún accidente durante la ejecución la del contrato.	Reclamaciones y sanciones en contra del contratista y/o la administración municipal	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista	Implementación de protocolos de seguridad en cada uno de los lugares en donde se ejecutará el contrato, verificando la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	terminación del contrato.	Seguimiento y supervisión al contrato
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Dificultad para ejecutar un contrato cuyos valores no corresponden a la realidad del mercado. incumplimiento del objeto contractual.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	requerimiento para explicar y sustentar los valores ofertados so pena de rechazo de la propuesta	1	2	2	Riesgo bajo	Si	Oficina De Contratación	Etapa Precontractual	el comité asesor y evaluador técnico económico requerirá la sustentación de los precios ofertados y definirá su aceptación o rechazo.
5	General	Externo	Contractual	Económico	variacion imprevisible de precios de insumos requeridos para la actividad.	Afectación económica del contratista.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Teniendo en cuenta el plazo del contrato, este se considera de ejecución instantanea, por lo que a la luz del artículo 868 del Código de Comercio, no procederá su revision. En tal sentido, el contratista deberá adquirir con antelación y previsión los elementos necesarios para la prestación del servicio contratado.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Contratista	terminación del contrato.	Control a precios del mercado

Firmado digitalmente por CARLOS ERNESTO CALDERON CARO
Fecha: 2024.08.06 13:39:48 -05'00'

CARLOS ERNESTO CALDERON CARO
Secretario Social de Educación, Cultura y Deporte